

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1ro. de Enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos)

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

❖ Activo circulante

• Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

| Moneda Nacional | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Caja | 25,000.0 | 25,000.0 |
| Bancos Moneda Nacional | 9,594,983.0 | 6,292,273.0 |
| Inversiones y valores | 224,137,047.0 | 248,345,895.0 |
| Total | 233,757,030.0 | 254,663,168.0 |
| Moneda Extranjera | 2023 | 2022 |
| Activos Monetarios | 2,109,072.0 | 1,420,136.0 |
| Pasivos Monetarios | - | - |
| Posición Activa | 2,109,072.0 | 1,420,136.0 |
| Tipo de cambio | 16.8935 | 19.3615 |
| Total moneda extranjera equivalente en pesos | 35,629,610.0 | 27,495,965.0 |
| Total Efectivo y Equivalentes | 269,386,640.0 | 282,159,133.0 |

CUENTA PÚBLICA 2023

El Total de Efectivo y Equivalentes para el cumplimiento de obligaciones son a corto plazo, se encuentran en moneda nacional y moneda extranjera (dólares americanos), así mismo se mantienen inversiones a plazos en valores gubernamentales, a fin de obtener rendimientos del recurso no utilizado; el total de efectivo se distribuye en las siguientes cuentas bancarias:

| Moneda Nacional | 2023 | 2022 |
|--|---------------------|---------------------|
| HSBC 4003356607 | - | 499.0 |
| BBVA Bancomer 0118861463 | 2,703,112.0 | 2,926,422.0 |
| Santander 65509300821 | 87,863.0 | 1,743,551.0 |
| HSBC 4067980201 | 6,804,008.0 | 1,621,801.0 |
| Total | 9,594,983.0 | 6,292,273.0 |
| Moneda Extranjera | 2023 | 2022 |
| Santander 82500501318 | 3,778.0 | 1,097,939.0 |
| HSBC 7003669926 | 2,105,294.0 | 322,197.0 |
| Total Dólares Americanos | 2,109,072.0 | 1,420,136.0 |
| Tipo de cambio | 16.8935 | 19.3615 |
| Total Moneda Extranjera Equivalente en pesos | 35,629,610.0 | 27,495,965.0 |
| Total Bancos cuentas de cheques (M.N. y DLLS) | 45,224,593.0 | 33,788,238.0 |

Las inversiones en valores son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones en valores gubernamentales al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| Moneda Nacional | 2023 | 2022 |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| BBVA Bancomer Inversión 2055135664 | 126,541,398.0 | 110,664,742.0 |
| HSBC Inversión 1096668 | 89,360,628.0 | 54,225,920.0 |
| Santander Inversión BME65509300821 | 8,235,021.0 | 83,455,233.0 |
| Total | 224,137,047.0 | 248,345,895.0 |

CUENTA PÚBLICA 2023

- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes presenta un saldo de 27,153,238.0 pesos y 20,790,675.0 pesos, respectivamente, mismos que se integran por los siguientes conceptos:

| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 2023 | 2022 |
|--|---------------------|---------------------|
| Cuentas por cobrar | 7,072,902.0 | 9,317,796.0 |
| Deudores diversos | 3,277,401.0 | 1,077,796.0 |
| Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo | 16,802,935.0 | 10,395,083.0 |
| Total | 27,153,238.0 | 20,790,675.0 |

Lo anterior, presenta el detalle siguiente:

Cuentas por cobrar

A continuación, se detalla la integración de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

| Cuentas por cobrar | 2023 | 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| Clientes | 42,740,800.0 | 35,418,343.0 |
| Estimación para cuentas de cobro dudoso (1) | (35,667,898.0) | (26,100,547.0) |
| Total | 7,072,902.0 | 9,317,796.0 |

(1) En el ejercicio 2023 la estimación de cuentas incobrables presentó un incremento de 9,567,351.0 pesos respecto a lo reportado al cierre de 2022, derivado del incremento de diversos clientes, destacando principalmente: TP Intermodal, S.A. de C.V. por 4,138,470.0; Tecno Rolados Integrales, S.A. de C.V. por 1,097,380.0; Productos Procesados del Puerto, S.A. de C.V. por 828,017.0; Pesquera Aldevel, S.A. de C.V. por 659,438.0; Productores Pesqueros de Baja California, S.P.R. de R.L. por 396,103.0; Tunipesca, S.A. de C.V. por 390,598.0; TMM Logistics, S.A. de C.V. por 346,621.0; Atunera Punta Baja, S.A. de C.V. por 222,952.0; Transporte Logístico Aleguip, S. de R.L. de C.V. por 180,446.0; Pesca Oceánica de México, S.A. de C.V. por 175,451.0; entre otros clientes por 1,131,875.0; considerados como de difícil recuperación; lo anterior derivado del análisis realizado a las cuentas de clientes conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2023, en su Lineamiento Contable C.- Estimación de cuentas incobrables.

CUENTA PÚBLICA 2023

El saldo neto total de clientes por 7,072,902.0 pesos, se encuentra integrado principalmente por los adeudos de los siguientes clientes: Cemex, S.A.B. de C.V. por 1,402,848.0; HMM CO., LTD por 449,403.0; Operadora de Servicios Baja Pacífico Ensenada, S.A.S. de C.V. por 379,420.0; Grupo Peredia e Hijos, S.A de C.V. por 330,826.0; Náutica Paralelo, S.A. de C.V. por 292,695.0; Empacadora San Miguel, S.A. de C.V. por 202,112.0; Elia Myriam Arriola Rodríguez por 173,548.0; Pavel Aurelio Ocegueda Robledo por 107,946.0; entre otros.

La integración del saldo de clientes pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2023 por la cantidad de 42,740,800.0 presenta la siguiente antigüedad:

| Concepto | De 1 a 90 días | De 91 a 180 días | Más de 180 días | Total |
|----------|----------------|------------------|-----------------|---------------------|
| Clientes | 5,856,014.0 | 3,634,195.0 | 33,250,591.0 | 42,740,800.0 |

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la estimación de cuentas incobrables se integra como a continuación se presenta:

| Estimación de cuentas incobrables | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Constructora Mackro, S.A. de C.V. | (7,882,329.0) | (7,882,329.0) |
| TP Intermodal, S.A. de C.V. | (4,138,470.0) | - |
| Maricultura del Norte, S. de R.L. de C.V. | (3,191,629.0) | (3,191,629.0) |
| Consortio Pesquero Baja Californiano, S.A. de C.V. | (2,092,354.0) | (2,092,354.0) |
| Naviera Puerto Nuevo, S.A. de C.V. | (1,535,729.0) | (1,481,381.0) |
| Atunera Max, S.A. de C.V. | (1,285,729.0) | (1,285,729.0) |
| Pesquera Integral Isla Bonita, S.A. de C.V. | (1,097,924.0) | (1,097,924.0) |
| Tecno Rolados Integrales, S.A. de C.V. | (1,097,380.0) | - |
| Productos Procesados del Puerto, S.A. de C.V. | (828,017.0) | - |
| Pesca Oceánica de México, S.A. de C.V. | (722,044.0) | (546,592.0) |
| Acuaproductos Baja, S.A. de C.V. | (711,590.0) | (655,504.0) |
| Pesquera Aldevel, S.A. de C.V. | (659,438.0) | - |
| Kima Corporation, S.A. de C.V. | (651,331.0) | (560,820.0) |
| Frescatun, S.A. de C.V. | (542,110.0) | (542,110.0) |
| Productores Pesqueros de Baja California, S.P.R. de R.L. | (522,566.0) | - |
| Agropesca, S.A. de C.V. | (481,517.0) | (435,502.0) |
| Equipos de Pesca Deportiva de Ensenada, S.A. de C.V. | (425,029.0) | (425,029.0) |
| Marcos Alvarez Navarro | (411,307.0) | (344,497.0) |
| Raúl Cortéz Alvarado | (396,636.0) | (396,636.0) |
| Atunera Alfas, S.A. de C.V. | (392,643.0) | (392,643.0) |
| Tunipesca, S.A. de C.V. | (390,598.0) | - |
| TMM Logistics, S.A. de C.V. | (346,621.0) | - |
| Melchor Concepción Campoy Moreno | (316,845.0) | (281,773.0) |
| Jose Cristobal Ascolani Romo | (314,640.0) | (304,785.0) |
| Pesquera Sagax, S.A. de C.V. | (313,076.0) | (313,076.0) |
| Pesquera Zdeyna, S.A. de C.V. | (287,981.0) | (245,566.0) |
| Soc. de Prod. Pesquera Mares Baja California, S. de R.L. de C.V. | (265,576.0) | (268,472.0) |
| Grupo Pesquero de California, S.A. de C.V. | (265,124.0) | (265,124.0) |
| Atunera Punta Baja, S.A. de C.V. | (222,952.0) | - |
| Moon Industrial, S.A. de C.V. | (196,507.0) | (152,334.0) |
| Transporte Logistico Alequip S. de R.L. de C.V. | (180,446.0) | - |
| Pesquera Calibaja, S.A. de C.V. | (179,793.0) | (211,301.0) |
| Pesquera Margusa, S.A. de C.V. | (163,442.0) | (163,442.0) |
| Otros clientes varios | (3,158,523.0) | (2,563,993.0) |
| Puerto Marina, S.A. de C.V. | (1.0) | (1.0) |
| Promotora Baja California, S. de R.L. de C.V. | (1.0) | (1.0) |
| Total | (35,667,898.0) | (26,100,547.0) |

CUENTA PÚBLICA 2023

Deudores diversos

A continuación, se detalla la integración de Deudores diversos al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

| Deudores diversos | 2023 | 2022 |
|--------------------------|--------------------|--------------------|
| Funcionarios y empleados | 96,044.0 | 3,330.0 |
| Otros deudores (1) | 3,181,357.0 | 1,074,466.0 |
| Total | 3,277,401.0 | 1,077,796.0 |

(1)Al cierre de 2023, el rubro de otros deudores diversos se integra principalmente por: 890,683.0 correspondiente al anticipo pendiente de amortizar debido al incumplimiento contractual por parte del contratista Frisa Ingeniería, S.A de C.V. en la ejecución de la obra de ampliación del muelle de cabotaje del Puerto de Ensenada; 89,499.0 correspondiente al anticipo pendiente de amortizar, debido al incumplimiento por parte del proveedor Comercializadora de Acero Mty, S.A. de C.V. en la ejecución de los trabajos de remoción de la embarcación Catalina, 78,553.0 corresponden al anticipo pendiente de amortizar debido al incumplimiento contractual por parte del contratista Gen Arrendadora, S.A. de C.V. por la obra de construcción de la segunda etapa del Centro Regulador de Tráfico (CRT); 2,106,890.0 correspondientes a la aplicación de deductivas al contratista Jesús Gerzahín Huidobro González, derivadas de la revisión del proyecto de la Supervisión de la rehabilitación (mantenimiento correctivo) de los muelles de pesca 1 y 2 del Puerto de El Sauzal, B.C., el cual se encuentra en gestiones administrativas para su recuperación; más otros diversos por 15,732.0 pesos.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 presenta un saldo de 16,802,935.0 pesos y 10,395,083.0 respectivamente, mismos que se detallan a continuación:

| Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo | 2023 | 2022 |
|--|---------------------|---------------------|
| I.V.A. a favor | 15,155,913.0 | 5,263,777.0 |
| I.V.A. por acreditar | 1,634,342.0 | 5,118,626.0 |
| I.S.R. a favor | 12,680.0 | 12,680.0 |
| Total | 16,802,935.0 | 10,395,083.0 |

CUENTA PÚBLICA 2023

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

A continuación, se detalla la integración de derechos a recibir bienes o servicios al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 2023 | 2022 |
|--|---------------------|---------------------|
| Anticipos a proveedores y contratistas | 58,703,230.0 | 35,070,638.0 |
| Pagos anticipados | 30,377.0 | 28,589.0 |
| Total | 58,733,607.0 | 35,099,227.0 |

El importe manifestado en Anticipo a proveedores y contratistas al cierre de 2023 y 2022, se integra de los siguientes conceptos:

| Anticipo a proveedores y contratistas | 2023 | 2022 |
|---|---------------------|---------------------|
| (1) Ampliación de rompeolas del Puerto en 400.0 mts (1ra. Etapa) (Recursos Fiscales). | 28,851,342.0 | 28,851,342.0 |
| (2) Mantenimiento correctivo muelles pesca 1 y 2 del Puerto de El Sauzal. | - | 1,760,946.0 |
| (3) Construcción de Represa de Gaviones en la desembocadura del Arroyo Ensenada dentro del Recinto Portuario del Puerto de Ensenada, B.C. | 4,443,580.0 | 4,443,580.0 |
| (4) Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C. | 25,333,559.0 | - |
| (5) Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria de los Puertos de Ensenada y El Sauzal, B.C. | 59,979.0 | - |
| Elaboración de proyecto ejecutivo para la Ampliación de muelle 240 en el Puerto de Ensenada. | 14,770.0 | 14,770.0 |
| Total | 58,703,230.0 | 35,070,638.0 |

(1) El anticipo correspondiente al proyecto Ampliación del Rompeolas del Puerto en 400 mts. (1ra. Etapa) se encuentra pendiente de amortizar, en virtud de que el proyecto está en proceso de cierre administrativo por discrepancia entre las partes, se está evaluando la viabilidad de aplicar un medio alternativo de solución de controversias. (2) Durante el ejercicio 2023, se llevó a cabo la amortización en su totalidad. (3) Derivado del proceso de terminación anticipada, llevado a cabo a inicios del ejercicio 2023, y toda vez que la contratista ha reclamado gastos no recuperables, la Entidad procederá a hacer válidas las fianzas respectivas. (4 y 5) Corresponde a los anticipos pendientes por amortizar de los contratos plurianuales de obra y servicios relacionados en vigor, por lo que se estima queden amortizados en su totalidad durante el ejercicio 2024.

El importe manifestado en pagos anticipados al cierre de 2023 y 2022 se integra de la siguiente manera:

| Pagos anticipados | 2023 | 2022 |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|
| Seguro de bienes patrimoniales | 30,377.0 | 28,589.0 |
| Total | 30,377.0 | 28,589.0 |

El saldo de seguros pagados por anticipado será amortizado mensualmente en el ejercicio siguiente conforme se devengue.

CUENTA PÚBLICA 2023

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

Almacenes

El rubro de almacenes de materiales de consumo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por 1,510,029.0 y 1,489,090.0 pesos, respectivamente, corresponden a papelería y artículos de oficina, así como material eléctrico y electrónico para la operación del señalamiento marítimo, los cuales se encuentran a su costo de adquisición.

- **Inversiones Financieras**

“Sin información que revelar”

- **Activo No circulante**

- **Bienes Inmuebles, muebles e Intangibles.**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, está integrado como sigue:

| Concepto | Inversión Acumulada | Actualización de Inversión | 2023 | 2022 |
|---|---------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|
| Terrenos | 43,422,775.0 | 292,251.0 | 43,715,026.0 | 43,715,026.0 |
| Infraestructura | 20,064,415.0 | - | 20,064,415.0 | 20,064,415.0 |
| Centro de Control de Tráfico Marítimo | 17,862,658.0 | - | 17,862,658.0 | 17,862,658.0 |
| Desarrollo y Equipamiento Portuario No. 3 | 1,374,406.0 | - | 1,374,406.0 | 1,374,406.0 |
| Oficinas y Canal de Desazolve Sauzal | 611,695.0 | - | 611,695.0 | 611,695.0 |
| Ampliación Aduana | 215,656.0 | - | 215,656.0 | 215,656.0 |
| Construcciones en Proceso Bienes Propios | 22,184,336.0 | - | 22,184,336.0 | 25,744,916.0 |
| Centro regulador de transporte de ASIPONA Ensenada | 7,229,451.0 | - | 7,229,451.0 | 2,447,188.0 |
| Áreas de accesos en los Puerto de Ensenada y El Sauzal | 5,011,386.0 | - | 5,011,386.0 | 1,847,327.0 |
| Centro de Control de Tráfico Marítimo en el Puerto de Ensenada | 4,549,836.0 | - | 4,549,836.0 | 2,988,536.0 |
| Reordenamiento de movilidad y transito vial al Recinto Portuario y Fiscalizado del Puerto de Ensenada, B.C. | 2,000,085.0 | - | 2,000,085.0 | - |
| Reordenamiento náutico y malecón turístico del Puerto de Ensenada | 1,533,385.0 | - | 1,533,385.0 | 1,533,385.0 |
| Construcción de Oficinas Operacionales en el Puerto de El Sauzal | 927,081.0 | - | 927,081.0 | - |
| Deflector de Oleaje 600 Mts. | 861,112.0 | - | 861,112.0 | 861,112.0 |
| Ampliación de la dársena de ciaboga del Puerto de Ensenada | 72,000.0 | - | 72,000.0 | 72,000.0 |
| Centro de emergencias portuarias de ASIPONA Ensenada | - | - | - | 15,995,368.0 |
| Total | 85,671,526.0 | 292,251.0 | 85,963,777.0 | 89,524,357.0 |

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 el rubro de Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso presenta un decremento de 3,560,580.0, debido principalmente al efecto neto del incremento de construcciones en proceso por 83,705,145.0 correspondientes a las obras: Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C. por 72,831,656.0; Centro regulador de transporte de ASIPONA Ensenada por 4,782,263.0; Áreas de accesos en los Puerto de Ensenada y El Sauzal B.C. por 3,164,060.0; Reordenamiento de movilidad y tránsito vial al Recinto Portuario y Fiscalizado del Puerto de Ensenada, B.C. por 2,000,085.0; Construcción de oficinas operacionales en el Puerto de El Sauzal, B.C. por 927,081.0; menos la baja de obra pública por Transferencia de Obra al Gobierno Federal para el ejercicio 2023 por 87,265,725.0, integrados por los siguientes proyectos: Centro de Emergencias portuarias de Asipona Ensenada por 15,995,368.0; Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C. por 71,270,357.0, autorizado por el Consejo de Administración mediante Acuerdo CA-CXLIX-4 (28-VIII-2023), que disminuida de su depreciación de años anteriores tiene un efecto cargado a resultados por 86,599,251.0 pesos.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

| Registro contable | Valor de la relación de bienes inmuebles | Conciliación |
|---------------------|--|------------------|
| 43,715,026.0 | 43,422,775.0 | 292,251.0 |

La diferencia en conciliación corresponde al efecto de actualización hasta el ejercicio 2007 derivado del Boletín B-10 Efectos de la inflación.

Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el rubro de bienes muebles está integrado como sigue:

| Concepto | Inversión Acumulada | Actualización de Inversión | 2023 | 2022 |
|--|---------------------|----------------------------|---------------|---------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 33,229,815.0 | 508,762.0 | 33,738,577.0 | 33,738,577.0 |
| Equipo de Transporte | 5,172,219.0 | 297,344.0 | 5,469,563.0 | 5,469,563.0 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 74,521,489.0 | 222,497.0 | 74,743,986.0 | 74,743,986.0 |
| Equipo Marítimo | 3,412,769.0 | 569,761.0 | 3,982,530.0 | 3,982,530.0 |
| Total | 116,336,292.0 | 1,598,364.0 | 117,934,656.0 | 117,934,656.0 |

CUENTA PÚBLICA 2023

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

| Registro contable | Valor de la relación de bienes muebles | Conciliación |
|----------------------|--|--------------|
| 117,934,656.0 | 117,934,656.0 | - |

Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de activos intangibles se integra por la licencia del sistema informático GRP (Government Resource Planner); presenta el siguiente valor:

| Concepto | Inversión Acumulada | Actualización de Inversión | 2023 | 2022 |
|------------------------------------|---------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|
| Activos Intangibles (Licencia SAP) | 1,946,705.0 | - | 1,946,705.0 | 1,946,705.0 |

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, está integrado, por la depreciación de los bienes muebles y la amortización de la licencia de SAP, como se muestra a continuación:

| Concepto | Depreciación/Amortización | Depreciación Actualizada | 2023 | 2022 |
|---|---------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------|
| Infraestructura | (11,070,472.0) | - | (11,070,472.0) | (10,067,251.0) |
| Total | (11,070,472.0) | - | (11,070,472.0) | (10,067,251.0) |
| Mobiliario y Equipo de Administración | (25,818,768.0) | (508,762.0) | (26,327,530.0) | (24,419,038.0) |
| Equipo de Transporte | (5,172,219.0) | (297,344.0) | (5,469,563.0) | (5,469,563.0) |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | (73,409,162.0) | (222,497.0) | (73,631,659.0) | (71,428,446.0) |
| Equipo Marítimo | (3,412,769.0) | (569,761.0) | (3,982,530.0) | (3,982,530.0) |
| Total | (107,812,918.0) | (1,598,364.0) | (109,411,282.0) | (105,299,577.0) |
| Activos Intangibles (Licencia SAP) | (1,517,180.0) | - | (1,517,180.0) | (1,419,844.0) |
| Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | (120,400,570.0) | (1,598,364.0) | (121,998,934.0) | (116,786,672.0) |

CUENTA PÚBLICA 2023

El cargo a resultados por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 por concepto de depreciación y amortización ascendió a 5,878,735.0 pesos y en el ejercicio de 2022 a 10,735,275.0 pesos

El importe de Obra Pública neta transferida al Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2023 ascendió a 86,599,251.0 pesos, no obstante el importe de obra pública terminada dada de baja fue por 87,265,725.0, disminuida de la depreciación del ejercicio por un importe de 666,474.0, con un efecto neto a resultados por 86,599,251.0, conforme a la autorización del Consejo de Administración mediante Acuerdos CA-CXLIX-4 (28-VIII-2023), así como a los Contrato de transferencia de activos de infraestructura portuaria de fecha 31 de diciembre de 2023, para el ejercicio 2022 se transfirieron 94,672,803.0 pesos.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que contempla el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

| Concepto | % |
|---------------------------------------|----|
| Infraestructura | 5 |
| Mobiliario y equipo de administración | 10 |
| Equipo de cómputo | 30 |
| Equipo de transporte | 25 |
| Maquinaria y equipo | 10 |
| Equipo marítimo | 10 |

Los activos se encuentran en buenas condiciones de uso, dado que se cuenta con programas de mantenimiento, con la finalidad de contar con una infraestructura y equipo en óptimas condiciones para la prestación de un servicio de calidad. Cabe mencionar que dichos activos se encuentran debidamente asegurados.

La amortización se calcula sobre la inversión nominal de los activos intangibles siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las tasas de 5% conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- **Estimaciones y Deterioros**

La Entidad realiza un análisis del grado de incobrabilidad de las cuentas de nuestros clientes de forma mensual, conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2023, en su Lineamiento Contable C.- "Estimación de Cuentas Incobrables", la integración de la Estimación de Cuentas Incobrables al 31 de diciembre de 2023 se presenta en el apartado "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes".

CUENTA PÚBLICA 2023

- **Otros Activos**

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el rubro otros activos no circulantes, está integrado como sigue:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| Depósitos en Garantía | 531,246.0 | 463,042.0 |
| Impuesto Sobre la Renta diferido | 6,426,876.0 | 6,397,153.0 |
| Participación de los Trabajadores en las Utilidades diferido | 1,591,601.0 | 1,641,686.0 |
| Total | 8,549,723.0 | 8,501,881.0 |

PASIVO

- **Pasivo circulante**

- **Cuentas y Documentos por pagar**

Cuentas por pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 las cuentas por pagar a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|---------------------|---------------------|
| Proveedores | 2,957,034.0 | 3,301,463.0 |
| Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo | 22,255,035.0 | 29,344,617.0 |
| Total | 25,212,069.0 | 32,646,080.0 |

Lo anterior presenta el siguiente detalle:

Proveedores

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo por 2,957,034.0 corresponde a la provisión de las estimaciones de la obra Ampliación del muelle de cabotaje en el Puerto de Ensenada, a favor de Frisa Ingeniería, S.A. de C.V., debido a incumplimiento de contrato.

CUENTA PÚBLICA 2023

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022, están integrados como se muestra a continuación:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|---------------------|---------------------|
| Impuesto sobre la renta personas morales | 14,698,621.0 | 24,121,383.0 |
| Impuesto sobre el producto del trabajo (ISPT) | 839,804.0 | 702,650.0 |
| Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal | 179,322.0 | 147,428.0 |
| IVA a trasladar | 2,478,761.0 | 1,934,660.0 |
| IVA retenido | 67,151.0 | 53,583.0 |
| Cuotas al IMSS | 312,990.0 | 265,938.0 |
| Cuotas al SAR | 75,739.0 | 69,180.0 |
| Cuotas al INFONAVIT | 189,346.0 | 172,949.0 |
| IMSS cuota obrera | 71,218.0 | 46,124.0 |
| Retenciones créditos Infonavit | 79,667.0 | 71,811.0 |
| Contraprestaciones | 2,838,087.0 | 1,543,564.0 |
| Retenciones 5% al millar | 424,329.0 | 215,347.0 |
| Total | 22,255,035.0 | 29,344,617.0 |

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generados durante el mes de diciembre 2023 y 2022, así como a las del sexto bimestre de los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

Provisiones a Corto Plazo

A continuación, se detalla su integración al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| Participación de los trabajadores en las utilidades | 5,531,731.0 | 4,906,978.0 |
| Otros pasivos circulantes | 18.0 | 18.0 |
| Total | 5,531,749.0 | 4,906,996.0 |

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) correspondiente al ejercicio 2023 y 2022, calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, provisionada como límite máximo tres meses del salario del trabajador, de conformidad con el artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo.

CUENTA PÚBLICA 2023

- **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo plazo**

Sin información que revelar.

– **Pasivo No circulante**

- **Pasivos Diferidos y Otros**

Provisiones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el rubro de provisiones a largo plazo presenta el detalle siguiente:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| Provisión prima antigüedad | 1,613,237.0 | 1,725,435.0 |
| Provisión indemnización | 6,790,518.0 | 7,573,861.0 |
| Total Provisión Obligaciones Laborales | 8,403,755.0 | 9,299,296.0 |
| Impuestos diferidos | 21,387.0 | 21,387.0 |
| Total Provisiones a Largo Plazo | 8,425,142.0 | 9,320,683.0 |

En relación con la Provisión de Obligaciones Laborales, cabe precisar que la determinación del costo neto del período y del pasivo correspondiente, relativo a la provisión de antigüedad e indemnización, fue calculado en apego a lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, elaborado por Vanguardia Asesores Profesionales en Eficiencia y Productividad, S.C., actuario autorizado, así como la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las obligaciones laborales y retiro de los trabajadores del sector paraestatal (NIGFF SP 05.- Obligaciones laborales).

CUENTA PÚBLICA 2023

A continuación, se resumen los datos y cifras de mayor relevancia respecto a la prima de antigüedad e indemnizaciones al 31 de diciembre de 2023, con base en el estudio actuarial elaborado al cierre del ejercicio 2023 por un tercero independiente:

| Prima de Antigüedad e Indemnización por Retiro | Prima de Antigüedad | Indemnizaciones | Total |
|---|---------------------|-----------------|---------------|
| <i>Obligación por Beneficio Definido (OBD) al inicio:</i> | 1,725,434.0 | 7,573,861.0 | 9,299,295.0 |
| Otro Resultado Integral al Inicio / ORI | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Balance Activo / (Pasivo) -Al inicio | (1,725,434.0) | (7,573,861.0) | (9,299,295.0) |
| <i>Ajustes 2023</i> | | | |
| Costo de Beneficio Definido / Resultados | 498,258.0 | 127,729.0 | 625,987.0 |
| Pagos efectuados directamente / por la empresa | 610,455.0 | 911,072.0 | 1,521,527.0 |
| Otros | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Subtotal: | (1,613,237.0) | (6,790,518.0) | (8,403,755.0) |
| Ajuste durante el periodo en Remediación / ORI /Otro Resultado Integral | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Otros | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Balance a Diciembre 31 | (1,613,237.0) | (6,790,518.0) | (8,403,755.0) |
| Otro Resultado Integral al cierre / ORI | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Obligación por Beneficio Definido (OBD) al cierre: | 1,613,237.0 | 6,790,518.0 | 8,403,755.0 |

CUENTA PÚBLICA 2023

Las siguientes láminas presenta el resumen de los datos y cifras demográficas de mayor relevancia, respecto a la prima de antigüedad e indemnizaciones al 31 de diciembre de 2023, con base en el estudio actuarial elaborado al cierre del ejercicio 2023 por peritos independientes:

| Demográficas | | | |
|--------------------------------------|-----------------------|----------|--------------|
| Tabla de mortalidad: | EMSSAH-09 y EMSSAM-09 | | |
| Tabla de invalidez: | | | |
| | Edad 25: | | 0.10% |
| | Edad 35: | | 0.13% |
| | Edad 45: | | 0.22% |
| | Edad 55: | | 0.71% |
| Tasa de rotación: | | | |
| | Edad 25: | | 24.88% |
| | Edad 35: | | 12.29% |
| | Edad 45: | | 6.00% |
| | Edad 55: | | 0.00% |
| Tasa de retiro anticipado: | | | |
| Edad 55: | 6.75% | Edad 61: | 14.78% |
| Edad 57: | 8.25% | Edad 63: | 24.53% |
| Edad 59: | 10.58% | Edad 65: | 100.00% |
| Decrementos esperados: | | | 8.8 |
| Pagos esperados Prima de Antigüedad: | | | 176,249 |
| Pagos esperados Indemnizaciones: | | | 848,117 |
| Proporción de despido | | | 50.00% |
| Salario Mínimo: | | | 248.93 |
| Financieras | | | |
| Tasas | Enero 1, | | Diciembre 31 |
| Rendimiento de activos: | 0.00% | | 0.00% |
| Descuento | 9.32% | | 9.28% |
| Crecimiento del salario: | 4.70% | | 4.70% |
| Inflación de largo plazo | 3.70% | | 3.70% |

CUENTA PÚBLICA 2023

Se presenta el cuadro de promedios, respecto a la prima de antigüedad e indemnizaciones al 31 de diciembre de 2023, con base en el estudio actuarial elaborado al cierre del ejercicio 2023 por peritos independientes:

| ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA | | | |
|--|--------------|--------------|------------|
| Cuadro de Promedios | | | |
| Concepto | Enero 1, | Diciembre 31 | Incremento |
| Total del personal activo: | 62 | 65 | 4.8% |
| Edad Promedio Actual: | 41.45 | 38.42 | -7.3% |
| Antigüedad Promedio Actual: | 7.92 | 6.77 | -14.5% |
| Sueldo Promedio: | 24,412 | 25,949 | 6.3% |
| Nómina Anual: | 18,162,623.0 | 20,239,845.0 | 11.4% |
| Primas de Antigüedad | | | |
| Exigible | 1,223,915.0 | 1,063,429.0 | -13.1% |
| Total | 2,419,817.0 | 2,587,959.0 | 6.9% |
| Indemnizaciones | | | |
| Mayores a 55 años | 4,250,761.0 | 2,274,798.0 | 26.4% |
| Total | 14,787,265.0 | 15,369,749.0 | 2.4% |

A continuación, se presenta la desagregación de cuentas y documentos por su vencimiento:

| Concepto | De 1 a 90 días | De 91 a 180 días | De 180 a 365 días | Mas de 365 días | Total |
|--|---------------------|------------------|---------------------|-----------------|---------------------|
| Proveedores | - | - | 2,957,034.0 | - | 2,957,034.0 |
| Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo | 22,255,035.0 | - | - | - | 22,255,035.0 |
| Provisiones a corto plazo | - | - | 5,531,749.0 | - | 5,531,749.0 |
| Provisión de obligaciones laborales | - | - | 8,403,755.0 | - | 8,403,755.0 |
| Impuestos diferidos | - | - | 21,387.0 | - | 21,387.0 |
| Total | 22,255,035.0 | - | 16,913,925.0 | - | 39,168,960.0 |

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

❖ **Ingresos y Otros Beneficios**

– **Ingresos de la Gestión**

• **Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios**

Los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios netos facturados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendieron a 456,544,756.0 pesos y 432,878,910.0 pesos, respectivamente, fueron generados por el Uso de infraestructura portuaria, que comprende los rubros de: Puerto, Atraque y Desatraque, Muellaje y Almacenaje; así como por contratos de Cesión parcial de derechos, Arrendamiento de áreas y Prestación de servicios portuarios, como se muestran a continuación:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Uso de infraestructura | 174,775,287.0 | 163,072,047.0 |
| Por Puerto | 101,181,997.0 | 87,336,119.0 |
| Por Atraque y Desatraque | 15,795,281.0 | 15,258,153.0 |
| Por Muelle | 7,352,575.0 | 8,296,761.0 |
| Por Almacenaje | 50,445,434.0 | 52,181,014.0 |
| Cesión Parcial de derechos, arrendamientos y servicios | 281,769,469.0 | 269,806,863.0 |
| Contratos parcial de cesión de derechos y arrendamiento | 231,147,980.0 | 217,609,830.0 |
| Servicios Portuarios | 50,621,489.0 | 52,197,033.0 |
| Total | 456,544,756.0 | 432,878,910.0 |

En el ejercicio 2023 se obtuvieron ingresos por un monto de 456,544,756.0 pesos, en 2022 ascendieron a 432,878,910.0, la variación a la alza obedece principalmente a los conceptos:

- Puerto, derivado del incremento de arribos de carga contenerizada y carga general, aunado al incremento de las nuevas tarifas de uso de infraestructura portuaria, vigentes a partir del 8 diciembre de 2022.
- Atraque, obedece principalmente al incremento en las estadías de las embarcaciones en los muelles administrados por esta Entidad, ya que existió una mayor productividad en las maniobras de carga y descarga.
- Cesión Parcial de derechos, por los cesionarios: Ensenada International Terminal, debido al incremento en su contraprestación fija, así como en su contraprestación variable sobre volumen de TEU'S operados; aunado al aumento en la contraprestación fija de los clientes: Cemex, S.A.B. de C.V., Infraestructura y Servicios Portuarios, S.A. de C.V., Gran Península, S.A. de C.V., Pétreos del Pacífico, S.A. de C.V., Baja Naval, S.A. de C.V., entre otros.

CUENTA PÚBLICA 2023

– Otros Ingresos y Beneficios

❖ Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 el rubro de ingresos financieros netos ascendió a 31,028,171.0 pesos, para el ejercicio 2022 el rubro de ingresos financieros ascendió a 13,862,572.0 pesos.

| Concepto | 2023 | 2022 |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|
| Intereses bancarios | 32,863,256.0 | 13,915,894.0 |
| Intereses cobrados a clientes | 1,522,399.0 | 1,327,209.0 |
| Utilidad cambiaria | 2,626,342.0 | 3,065,516.0 |
| (1) Gastos Financieros | (5,983,826.0) | (4,446,047.0) |
| Total | 31,028,171.0 | 13,862,572.0 |

(1) En el ejercicio 2023 los Gastos financieros ascendieron a 5,983,826.0 pesos, integrados por: Pérdida cambiaria por 5,897,112.0 pesos, Comisiones bancarias por 86,570.0 pesos y Otros gastos diversos por 144.0 pesos, en el ejercicio de 2022, ascendieron a 4,446,047.0 pesos.

❖ Otros Ingresos Diversos y Beneficios Varios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de ingresos diversos y beneficios varios está integrado como sigue:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|--------------------|------------------|
| Recuperación de seguros | 87,734.0 | 87,127.0 |
| Actualización de contribuciones a favor | - | 42,860.0 |
| Penas Convencionales | 2,537,379.0 | 148,390.0 |
| Otros Productos | 551,820.0 | 85,071.0 |
| Total | 3,176,933.0 | 363,448.0 |

En lo que respecta a ingresos diversos por concepto de Recuperación de seguros, se obtuvieron 87,734.0 pesos, los cuales corresponden a la recuperación de primas de seguros por daños a la infraestructura portuaria; el rubro de Penas convencionales por 2,537,379.0 pesos, debido principalmente a la aplicación de deductivas derivadas de la revisión del proyecto de la Supervisión de la rehabilitación (mantenimiento correctivo) de los muelles de pesca 1 y 2 del Puerto de El Sauzal, B.C., y Otros productos por 551,820.0 pesos.

◆ Gastos y Otras Pérdidas

CUENTA PÚBLICA 2023

– Gastos de Funcionamiento

El Gasto de funcionamiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 196,094,367.0 pesos y 156,394,057.0 pesos, respectivamente, y se integra como a continuación se detalla:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Servicios Personales | 28,878,423.0 | 27,859,415.0 |
| Sueldo base | 12,128,373.0 | 11,901,119.0 |
| Compensación garantizada | 7,301,402.0 | 6,905,089.0 |
| Cuotas IMSS, SAR, e INFONAVIT | 4,268,540.0 | 3,732,822.0 |
| Aguinaldo o gratificación de fin de año | 2,694,474.0 | 2,675,757.0 |
| Otros servicios personales | 2,485,634.0 | 2,644,628.0 |
| Materiales y Suministros | 6,564,686.0 | 4,084,596.0 |
| Materiales complementarios | 1,325,264.0 | 279,240.0 |
| Combustibles y Lubricantes | 965,911.0 | 999,543.0 |
| Material eléctrico y electrónico | 893,495.0 | 554,650.0 |
| Vestuario y Uniformes | 831,486.0 | 580,999.0 |
| Otros materiales y artículos de construcción | 657,108.0 | 110,697.0 |
| Otros materiales y suministros | 1,891,422.0 | 1,559,467.0 |
| Servicios Generales | 160,651,258.0 | 124,450,046.0 |
| (1) Servicio de vigilancia | 65,835,479.0 | 39,013,973.0 |
| Seguro de bienes patrimoniales | 18,099,369.0 | 19,399,813.0 |
| Otros impuestos y derechos | 16,725,124.0 | 16,368,610.0 |
| Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo | 13,471,379.0 | 10,070,696.0 |
| Servicio de limpieza | 7,491,461.0 | 6,860,775.0 |
| Arrendamiento de equipo y bienes informáticos | 4,979,601.0 | 5,679,039.0 |
| Estudios e investigaciones | 4,173,376.0 | 1,765,536.0 |
| Otras asesorías para la operación de programas | 3,629,956.0 | 2,614,387.0 |
| Servicio de energía eléctrica | 2,708,281.0 | 2,787,204.0 |
| Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles | 1,924,778.0 | 5,014,227.0 |
| Otros servicios generales | 21,612,454.0 | 14,875,786.0 |
| Total | 196,094,367.0 | 156,394,057.0 |

CUENTA PÚBLICA 2023

(1) Al 31 de diciembre de 2023 el servicio de vigilancia ascendió a 65,835,479.0 pesos derivado de la adjudicación del nuevo contrato de vigilancia, mediante Licitación Pública Nacional conforme al Plan de Protección Portuaria.

◆ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

– Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el rubro de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones está integrado como sigue:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Depreciaciones | 5,781,400.0 | 10,637,940.0 |
| Amortizaciones | 97,335.0 | 97,335.0 |
| Estimación para cuentas incobrables | 9,567,352.0 | 628,901.0 |
| Total | 15,446,087.0 | 11,364,176.0 |

Al 31 de diciembre de 2023, la estimación de cuentas incobrables ascendió a 9,567,352.0 pesos, resultado del análisis mensual a las cuentas de clientes que se estiman irrecuperables, conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2023, en su Lineamiento Contable C.- Estimación de cuentas incobrables.

– Otros Gastos

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el rubro de otros gastos ascendió a 179,123,944.0 y 190,678,594.0, respectivamente, integrado como sigue:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Transferencia de obra al Gobierno Federal | 86,599,251.0 | 94,672,803.0 |
| Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura | 22,980,194.0 | 40,819,572.0 |
| Contraprestación del Gobierno Federal | 22,378,029.0 | 21,918,419.0 |
| Impuestos diferidos | 20,362.0 | (595,550.0) |
| P.T.U. del ejercicio | 5,506,913.0 | 4,904,663.0 |
| Impuesto Sobre la Renta del ejercicio | 41,639,195.0 | 28,958,687.0 |
| Total | 179,123,944.0 | 190,678,594.0 |

CUENTA PÚBLICA 2023

El monto de Obra Pública transferida al Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a 86,599,251.0 pesos y 94,672,803.0 pesos, respectivamente.

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), la tasa aplicable para determinar el ISR de los ejercicios 2023 y 2022 fue del 30% en cumplimiento a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, respecto a la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) se registra en el resultado del año en que se causa, calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2023 se realizó el pago de I.S.R por dividendos por 7,889,389.0 pesos, derivado del Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación por 23,860,275.0 pesos, de conformidad con el Oficio No. 349-B-448 de fecha 29 de noviembre de 2023, emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aunado al Oficio no. DGFAP/DAEF/1.0.-2766/2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, mediante el cual se instruye enterar el monto que no afecte o ponga en riesgo la operación de la Entidad; así como en cumplimiento al Artículo 10 de la Ley de I.S.R., mismo que será acreditado contra el I.S.R. del ejercicio 2023.

En el presente ejercicio se obtuvo un resultado fiscal positivo de 143,679,478.0 pesos, causó un Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) de 41,639,195.0 pesos y para el ejercicio 2022 se determinó un resultado fiscal de 97,757,411.0 pesos y un I.S.R. de 28,958,687.0 pesos, cabe señalar que durante el periodo enero a diciembre 2023 se efectuaron pagos provisionales por 29,938,104.0 pesos, ISR retenido por bancos 1.0 pesos y Pago de I.S.R. por Dividendos por 7,889,389.0, resultando un saldo a pagar de I.S.R. por 3,811,701.0 pesos.

◆ Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado neto del ejercicio 2023 después del I.S.R. del ejercicio e Impuestos diferidos ascendió a 100,085,462.0 pesos y para el ejercicio 2022 a 88,668,103.0 pesos.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- ◆ Patrimonio
- Modificaciones al Patrimonio Contribuido
- ❖ **Patrimonio Contribuido (Capital Social)**

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Patrimonio Contribuido (Capital Social) ascendió a 279,144,294.0 pesos, se encuentra representado por 2,791,443 acciones con valor nominal de 100 pesos cada una, producto de una serie de capitalización de utilidades y transferencias recibidas del Gobierno Federal para obra pública, capitalizaciones que se han autorizado por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas. De las anteriores acciones, al cierre del ejercicio 2023 se han emitido formalmente 2,791,443 acciones; se integra como sigue:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Capital Fijo Suscrito y pagado: | | |
| Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1) | 25,500.0 | 25,500.0 |
| Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1) | 24,500.0 | 24,500.0 |
| Capital social fijo histórico | 50,000.0 | 50,000.0 |
| Capital variable suscrito y pagado: | | |
| Variable (Serie A-2) | 142,338,354.0 | 142,338,354.0 |
| Variable (Serie B-2) | 136,755,940.0 | 136,755,940.0 |
| Capital social variable histórico | 279,094,294.0 | 279,094,294.0 |
| Total aportaciones (Capital social histórico) | 279,144,294.0 | 279,144,294.0 |
| Reexpresión a pesos de diciembre de 2007 | 17,358,733.0 | 17,358,733.0 |
| Total capital social actualizado | 296,503,027.0 | 296,503,027.0 |
| Total Patrimonio Contribuido actualizado | 296,503,027.0 | 296,503,027.0 |

Durante el ejercicio 2023 el Patrimonio, presenta movimientos por el registro del resultado del ejercicio 2023 por 100,085,462.0 pesos; así como una disminución en la cuenta de Resultado de ejercicios anteriores por 83,860,275.0 pesos, en atención a los Oficios no. 349-B-136 de fecha 11 de abril de 2023 por 60,000,000.0 pesos, Oficio no. 349-B-448 de fecha 29 de noviembre de 2023, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en los cuales se comunica un aprovechamiento a cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V; Oficio no. DGFAP/DAEF/1.0.-2766/2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, mediante el cual se instruye enterar el monto que no afecte o ponga en riesgo la operación de la Entidad; por lo que mediante oficio no. ASIPONAENS-GAF-2782/2023, de fecha 7 de diciembre de 2023, notificó el pago del

CUENTA PÚBLICA 2023

aprovechamiento por 23,860,275.0 pesos; dichos movimientos fueron registrados en base a el “Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales” donde se establece que la disminución del Patrimonio se podrá realizar de la cuenta de Resultado de ejercicios anteriores.

Las acciones de la serie “A” forman el 51%, sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie “B” formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Los movimientos al rubro de capital contable por concepto de aportaciones y capitalizaciones se detallan a continuación:

| Asamblea | Fecha de asamblea | Aumento de capital | Capital acumulado | Origen |
|----------|-------------------|--------------------|-------------------|---|
| I | 18-VII-94 | 50,000.0 | 50,000.0 | Capital inicial. |
| II | 30-I-95 | 250,600.0 | 300,600.0 | Aportación de Bienes. |
| VI | 5-VIII-96 | 9,191,800.0 | 9,492,400.0 | Aportación de Bienes. |
| X | 2-VI-98 | 720,000.0 | 10,212,400.0 | Aportación de Bienes (Servicios Portuarios). |
| XVI | 11-X-00 | 1,220,700.0 | 11,433,100.0 | Aportación de cinco predios por el Fondo Nacional Para Los Desarrollos Portuarios (FONDEPORT). |
| XXIV | 26-XII-02 | 9,652,900.0 | 21,086,000.0 | Aportación de capital. |
| XXXI | 6-XII-05 | -436,800.0 | 20,649,200.0 | Baja de dos predios donados por FONDEPORT, con anterioridad ya se habían donado al Municipio de Ensenada. |
| XXXII | 16-XII-05 | 12,632,200.0 | 33,281,400.0 | Capitalización de utilidades de los ejercicios 1994 al 2004. |
| XXXV | 18-X-06 | 1,263,200.0 | 34,544,600.0 | Capitalización de las Utilidades remanentes del ejercicio 2005. |
| XLV | 19-VI-09 | 100,000,000.0 | 134,544,600.0 | Capitalización de Transferencias del Gobierno Federal en el ejercicio social 2008. |
| XLVI | 18-IX-09 | 23,235,700.00 | 157,780,300.0 | Capitalización de las Utilidades remanentes de los ejercicios sociales 2006 y 2007. |
| XLVII | 19-XI-09 | 11,518,400.0 | 169,298,700.0 | Capitalización de las Utilidades remanentes del ejercicio social 2008. |
| LIII | 23-VI-11 | 158,495,100.0 | 327,793,800.0 | Capitalización de Transferencias del Gobierno Federal en los ejercicios sociales 2009 y 2010. |
| LVIII | 6-XII-12 | -48,649,500.0 | 279,144,300.0 | Reversión de capitalización de utilidades de los ejercicios 1994 a 2001 y 2002 a 2008. |

El día 30 de junio de 2015, en la celebración de la sexagésima sexta asamblea de accionistas, con carácter de ordinaria y mediante RESOLUCIÓN AO-LXVI-1 (30-VI-15) los accionistas reconocieron el Capital Social de la Entidad, por 279,144,300.0 pesos, el cual está compuesto por 255 acciones de la serie "A", subserie "A-1", 245 acciones de la serie "B", subserie "B-1", 1,423,386 acciones de la serie "A", subserie "A-2", y 1,367,557 acciones de la serie "B", subserie "B-2", con un valor nominal de 100.00 pesos cada una.

En seguimiento a lo anterior, se realizó emisión de 2,791,443 acciones, mediante acta de entrega-recepción de fecha 20 de octubre de 2016, así mismo, se realizó la entrega de los títulos accionarios por un capital social acumulado de 279,144,300.0 pesos ante la Tesorería de la Federación para su guarda y custodia, sustituyendo las 206,492 acciones que se encontraban bajo su custodia.

Durante el ejercicio 2015 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 75,000,000.0 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago del anticipo de obra del Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (Ira. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 11 de marzo de 2016 en la Centésima sexta sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CVI-11 (11-III-16) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 29 de abril de 2016 en la Sexagésima Quinta sesión ordinaria de Asamblea de Accionistas mediante RESOLUCIÓN AO/LXVII-5 fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social de 2015.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2016 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 70,000,000.0 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de anticipos de obra, para garantizar la continuidad del Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (Ira. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 24 de febrero de 2017 en la Centésima décima segunda sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CXII-10 (24-II-17) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 27 de abril de 2017 en la Sexagésima Octava asamblea ordinaria de Asamblea de accionistas mediante RESOLUCIÓN AO/LXVIII-5 (27-IV-17) fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social 2016.

Así mismo, durante el ejercicio 2017 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 60,000,000.0 (Sesenta millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de estimaciones de obra, para dar continuidad al Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (Ira. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 13 de abril de 2018 en la Centésima Decima Séptima sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CXVII-16 (13-IV-18) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 20 de abril de 2018 en la Sexagésima Novena asamblea ordinaria de Asamblea de accionistas mediante RESOLUCIÓN AO-LXIX-4 (20-IV-18) fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social 2017.

Durante el ejercicio 2018 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 68,442,251 pesos (Sesenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de estimaciones de obra, para dar continuidad al Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (1ra. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003. Cabe destacar que la Entidad recibió originalmente recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 128,900,000.0 pesos (Ciento veintiocho millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.), sin embargo dado que la Entidad no requirió la totalidad de los Recursos Fiscales recibidos, esto debido a un menor avance en el programa de ejecución del Proyecto, situación por la cual se realizó el reintegro de Recursos Fiscales por 60,457,479.0 (Sesenta millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

El 5 de diciembre de 2017 se constituyó el Fideicomiso público de administración y pago para la adquisición de bienes, contratación de servicios y obra pública, denominado Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria (FIPOPT), celebrado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada y por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército), en calidad de fiduciario.

El esquema general del FIPOPT parte del supuesto general que, dentro de las 16 Administraciones Portuarias Integrales, hay algunas que generan excedentes importantes de recursos y otras que requieren dichos recursos para potenciar sus proyectos de desarrollo de infraestructura, por lo que fue necesario instrumentar un mecanismo que permitiera efectuar un uso más eficiente y oportuno de los recursos económicos generados por el subsector portuario paraestatal de manera integral.

En este sentido, en los fines del Fideicomiso se estipuló el apoyar el desarrollo de la infraestructura portuaria, para lo cual, el Fiduciario, previa instrucción del Comité Técnico: I) pagará las obras y servicios a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (STC), y II) otorgará apoyos a las Administraciones Portuarias Integrales constituidas como Entidad Paraestatal Federal.

El 18 de enero de 2018 el Comité Técnico del FIPOPT emitió las reglas de operación que rigen el funcionamiento del fideicomiso y establecieron entre otras cosas lo siguiente:

- Los recursos fideicomitados con que se pagan los estudios, proyectos y obras de infraestructura portuaria procederán de los remanentes que anualmente reporten las Administraciones Portuarias Integrales, después de cubrir gasto corriente, de inversión, pago de impuestos y reparto de utilidades y, que hayan sido dictaminados por la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.
- Para efectos de lo anterior, las SHCP establecerá, a solicitud de la SCT, las contraprestaciones que procedan a cargo de las Administraciones Portuarias Integrales y que se ingresan a la TESOFE como aprovechamiento para su posterior afectación al patrimonio del FIPOPT.
- El Comité Técnico del FIPOPT aprobará los programas y proyectos que se realizarán con cargo al patrimonio del Fideicomiso, previo análisis y recomendación de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la SCT quien deberá verificar que los mismos cumplan con las disposiciones normativas aplicables

- La asignación de los recursos implica la transferencia de dichos recursos del FIPORT a la Tesorería de la administración Portuaria Integral que corresponda, para que ésta a su vez efectúe el pago de las obras y servicios relacionados con el desarrollo de infraestructura autorizada por el Comité Técnico, conforme a lo establecido en los fines del fideicomiso.

Por lo anterior, el 17 de junio de 2019, en celebración de la Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, mediante Acuerdo CA-CXXV-9 (17-VI-19), se autorizó la cancelación de los acuerdos CA-CVI-11 (11-III-16); CA-CXII-10 (24-II-17) y CA-CXVII-16 (11-IV-18) relativos a la capitalización de transferencias recibidas durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017; a fin de armonizar los registros contables con los corporativos y estar en posibilidades contar con la disponibilidad de recursos para realizar la transmisión necesaria para la operación del FIPORT, por lo cual resultó necesario mantener los recursos sin capitalizar. Sin embargo, la creación del FIPORT no se llevó a cabo, por lo que dichos recursos quedaron disponibles para futuras solicitudes de Retiro del Patrimonio de la Nación.

Durante el ejercicio 2020 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 51,654,540.0, en atención al oficio No. 349-B-012 de fecha 7 de enero de 2020 emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual se disminuyó de la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, en base a los "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimiento autorizado por el Consejo de Administración, en su Centésima vigésima novena sesión, celebrada el 28 de febrero de 2020, mediante Acuerdo CA-XXIX-13 (28-II-2020), así como por la Asamblea de accionistas, el 25 de abril de 2022, en su Septuagésima Sexta Asamblea Extraordinaria de Accionistas, mediante RESOLUCIÓN AE-LXXVI-7 (25-IV-2022).

En el transcurso del ejercicio 2021 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 282,000,000.0 pesos, en atención a los oficios no. 349-B-036 de fecha 22 de febrero de 2021 por 82,000,000.0, 349-B-062 de fecha 03 de marzo de 2021 por 40,000,000.0, 349-B-117 de fecha 29 de marzo de 2021 por 70,000,000.0, 349-B-178 de fecha 28 de abril de 2021 por 70,000,000.0 y 349-B-440 de fecha 29 de septiembre de 2021 por 20,000,000.0, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales se disminuyó de la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores 221,787,981.0 pesos y de Resultados de Ejercicios anteriores 60,212,019.0 pesos, en base a los "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimientos autorizados por el Consejo de Administración, en su Centésima Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 09 de abril de 2021, mediante los Acuerdos CA-CXXXVII-6 (09-IV-21), CA-CXXXVII-7 (09-IV-21) y CA-CXXXVII-8 (09-IV-21), en su Centésima Trigésima Octava Sesión, celebrada el 24 de mayo de 2021, mediante Acuerdo CA-CXXXVIII-3 (24-V-2021) y en la Centésima Cuadragésima Sesión, celebrada el 22 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo CA-CXL-10 (22-XI-2021), así mismo, dichos movimientos fueron autorizados por la Asamblea de accionistas, el 25 de abril de 2022, en su Septuagésima Sexta Asamblea Extraordinaria de Accionistas, mediante las RESOLUCIONES AE-LXXVI-8 (25-IV-2022), AE-LXXVI-9 (25-IV-2022), AE-LXXVI-10 (25-IV-2022), AE-LXXVI-11 (25-IV-2022) y AE-LXXVI-11 (25-IV-2022).

Así mismo, durante el ejercicio 2022 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 20,900,000.0 pesos, en atención al oficio no. 349-B-167 de fecha 29 de abril de 2022, emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se comunica un aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V., mismo que fue disminuido de la cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores, en base a el "Mecanismo Presupuestario y Contable para

CUENTA PÚBLICA 2023

las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales”, movimiento autorizado por el Consejo de Administración, en su Centésima Cuadragésima Tercera Sesión, celebrada el 30 de mayo de 2022, mediante Acuerdo CA-CXLIII-3 (30-V-2022).

Durante el ejercicio 2023 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 83,860,275.0 pesos, en atención a los Oficios no. 349-B-136 de fecha 11 de abril de 2023 por 60,000,000.0 pesos, Oficio no. 349-B-448 de fecha 29 de noviembre de 2023, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales se comunica un aprovechamiento a cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V; Oficio no. DGFAP/DAEF/1.0.-2766/2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, mediante el cual se instruye enterar el monto que no afecte o ponga en riesgo la operación de la Entidad; por lo que mediante oficio no. ASIPONAENS-GAF-2782/2023, de fecha 7 de diciembre de 2023, notificó el pago del aprovechamiento por 23,860,275.0 pesos; mismos que fueron disminuidos de la cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores, en base a el “Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales”, movimientos autorizados por el Consejo de Administración, en su Centésima Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de junio de 2023, mediante Acuerdo CA-CXLVIII-4 (05-VI-2023), y en su Centésima Quincuagésima primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo CA-CLI-02 (13-XII-2023).

- **Información sobre Modificaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio Generado**
- **Patrimonio Generado**

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el rubro de Patrimonio Generado se integra de la siguiente manera:

| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|---------------------|
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 100,085,462.0 | 88,668,103.0 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | - | 59,721.0 |
| Reservas | 13,421,992.0 | 8,554,442.0 |
| Total | 113,507,454.0 | 97,282,266.0 |

La integración a detalle del Resultado de Ejercicios anteriores se presenta a continuación:

| Resultado de Ejercicios Anteriores | 2023 | 2022 |
|--|----------|-----------------|
| Resultados de Ejercicio 2021 (valor histórico) | - | 59,721.0 |
| Resultados de Ejercicio 2022 (valor histórico) | - | - |
| Total | - | 59,721.0 |

La variación respecto al cierre del ejercicio 2022, se debe principalmente al efecto neto del registro del Resultado del ejercicio 2022; menos el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V., en atención a los Oficios no. 349-B-136 de fecha 11 de abril de 2023; Oficio no. 349-B-448 de fecha 29 de noviembre de 2023, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Oficio no. DGFAP/DAEF/1.0.-2766/2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, mediante el cual se instruye enterar el monto que no afecte o ponga en riesgo la operación de la Entidad; mismos que fueron disminuidos de la cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores, en base a el "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimientos autorizados por el Consejo de Administración, en su Centésima Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de junio de 2023, mediante Acuerdo CA-CXLVIII-4 (05-VI-2023), y en su Centésima Quincuagésima primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo CA-CLI-02 (13-XII-2023).

Restricciones fiscales

Los dividendos pagados en efectivo o en especie por compañías mexicanas están sujetos a impuesto sobre la renta, si los dividendos son pagados de utilidades que no hayan sido grabadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En este caso, los dividendos se gravarán multiplicándolos por un factor de 1.4286 y aplicando al resultado la tasa de Impuesto Sobre la Renta del 30%. Este Impuesto Sobre la Renta deberá ser pagado por la empresa que distribuya los dividendos. Adicionalmente, las entidades que distribuyan dividendos a sus accionistas, quienes sean personas físicas o residentes en el extranjero, deben retener el 10% correspondiente por concepto de impuesto sobre la renta, el cual se pagará en México. Lo anterior no será aplicable cuando los dividendos distribuidos provengan de la "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta" o "CUFIN" que tenga al 31 de diciembre de 2013 la compañía que distribuyó los dividendos.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ **Efectivo y Equivalentes**

La variación de disponibilidades presentada al cierre de los ejercicios 2023 por (12,772,493.0) pesos y 2022 por 179,581,232.0 pesos se presenta a continuación su cálculo:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|----------------------|
| Caja | 25,000.0 | 25,000.0 |
| Bancos | 45,224,593.0 | 33,788,238.0 |
| Inversiones Temporales | 224,137,047.0 | 248,345,895.0 |
| Total Efectivo y Equivalentes | 269,386,640.0 | 282,159,133.0 |
| Total Efectivo y Equivalentes al cierre del ejercicio inmediato anterior | 282,159,133.0 | 102,577,901.0 |
| Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio | (12,772,493.0) | 179,581,232.0 |

Al cierre del periodo de enero a diciembre de 2023, el rubro de Efectivo y equivalentes presentó un decremento de 12,772,493.0 pesos, situación que obedece principalmente el afecto neto de la obtención de ingresos excedentes, destacando el rubro de Almacenaje; así como a la obtención de ingresos diversos no programados por concepto de intereses a favor y utilidad cambiaria en la valuación de las disponibilidades financieras en dólares; aunado al subejercicio en el capítulo de servicios generales en cumplimiento de las Disposiciones específicas para el cierre presupuestario de 2023, así como a la Ley Federal de Austeridad Republicana; menos el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 83,860,275.0 pesos, en atención a los Oficios no. 349-B-136 de fecha 11 de abril de 2023, Oficio no. 349-B-448 de fecha 29 de noviembre de 2023, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Oficio no. DGFAP/DAEF/1.0.-2766/2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, mediante el cual se instruye enterar el monto que no afecte o ponga en riesgo la operación de la Entidad.

CUENTA PÚBLICA 2023

◆ Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación

– Origen

❖ Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los Ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos en 2023 por 449,745,373.0 pesos y en 2022 por 433,507,615.0 pesos que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo, se integran de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Ingresos Cesión Parcial de Derechos | 221,070,214.0 | 206,439,056.0 |
| Ingresos por Infraestructura | 170,329,873.0 | 164,751,602.0 |
| Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios | 58,345,286.0 | 62,316,957.0 |
| Total | 449,745,373.0 | 433,507,615.0 |

❖ Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas

Durante el ejercicio 2023 no se recibieron Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas.

❖ Otros orígenes de operación

Los otros orígenes de operación obtenidos en 2023 por 34,205,104.0 pesos y en 2022 por 14,226,019.0 pesos se integran de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|-----------------------|---------------------|---------------------|
| Productos financieros | 32,863,256.0 | 13,915,894.0 |
| Otros Ingresos | 1,341,848.0 | 310,125.0 |
| Total | 34,205,104.0 | 14,226,019.0 |

En el ejercicio 2023 se captaron Otros Ingresos por un monto de 34,205,104.0 pesos, en 2022 ascendieron a 14,226,019.0 pesos, la variación a la alza de 19,979,085.0 pesos obedece a que durante el ejercicio 2023 se recibió mayor captación de ingresos por intereses bancarios y moratorios a favor, en comparación con el ejercicio 2022.

CUENTA PÚBLICA 2023

– Aplicación

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Servicios Personales | 28,808,414.0 | 27,771,204.0 |
| Sueldo base | 12,128,373.0 | 11,901,119.0 |
| Compensación garantizada | 7,301,402.0 | 6,905,089.0 |
| Cuotas IMSS, SAR, e INFONAVIT | 4,198,531.0 | 3,757,508.0 |
| Aguinaldo o gratificación de fin de año | 2,694,474.0 | 2,675,757.0 |
| Otros servicios personales | 2,485,634.0 | 2,531,731.0 |
| Materiales y Suministros | 6,585,624.0 | 4,179,924.0 |
| Material eléctrico y electrónico | 1,325,264.0 | 554,650.0 |
| Combustibles y Lubricantes | 965,911.0 | 999,543.0 |
| Material eléctrico y electrónico | 893,495.0 | 554,650.0 |
| Vestuario y Uniformes | 831,486.0 | 580,999.0 |
| Otros materiales y suministros | 2,569,468.0 | 1,490,082.0 |
| Servicios Generales | 238,568,745.0 | 152,576,028.0 |
| Otros impuestos y derechos | 88,895,017.0 | 43,323,891.0 |
| Servicio de vigilancia | 65,835,479.0 | 39,013,973.0 |
| Seguro de bienes patrimoniales | 18,101,157.0 | 19,401,940.0 |
| Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo | 13,471,379.0 | 10,070,696.0 |
| Servicio de limpieza | 7,491,461.0 | 6,860,775.0 |
| Estudios e investigaciones | 4,173,376.0 | 1,765,536.0 |
| Otras asesorías para la operación de programas | 3,629,956.0 | 2,614,387.0 |
| Servicio de energía eléctrica | 2,708,281.0 | 2,787,204.0 |
| Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles | 1,924,778.0 | 5,014,227.0 |
| Otros servicios generales | 32,337,861.0 | 21,723,399.0 |
| Aportaciones | 83,860,275.0 | 20,900,000.0 |
| Aportaciones (Retiro del Patrimonio de la Nación) | 83,860,275.0 | 20,900,000.0 |
| Total | 357,823,058.0 | 205,427,156.0 |

CUENTA PÚBLICA 2023

En Aportaciones, se aplicaron recursos por 83,860,275.0 pesos correspondientes a los pagos realizados a la Tesorería de la Federación en atención a los Oficios no. 349-B-136 de fecha 11 de abril de 2023, Oficio no. 349-B-448 de fecha 29 de noviembre de 2023, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Oficio no. DGFAP/DAEF/1.0.-2766/2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, mediante el cual se instruye enterar el monto que no afecte o ponga en riesgo la operación de la Entidad.

◆ **Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión**

– **Aplicación**

❖ **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:**

❖ **Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra.**

En bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso en 2023 se ejerció un monto de 130,662,360.0 pesos y 69,400,399.0 pesos en 2022 como a continuación se detalla:

| Clave de cartera | Descripción | 2023 | 2022 |
|------------------|--|----------------------|---------------------|
| 1909J2R0004 | Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria del Puerto de Ensenada y El Sauzal B.C. 2019. | - | 40,819,572.0 |
| 2113J2R0001 | Centro de emergencias portuarias de ASIPONA Ensenada. | - | 15,995,368.0 |
| 2113J2R0003 | Construcción de oficinas operacionales en el puerto de El Sauzal, B.C (Reordenamiento de áreas operacionales). | 927,080.0 | 8,290,944.0 |
| 2113J2R0002 | Centro Regulador de Transporte de API Ensenada. | 4,782,263.0 | 2,447,188.0 |
| 2113J2R0004 | Áreas de control de accesos (equipamiento e instalaciones) en los Puertos de Ensenada y El Sauzal. | 3,164,060.0 | 1,847,327.0 |
| 2213J2R0001 | Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C. | 98,165,216.0 | - |
| 2313J2R0003 | Reordenamiento de Movilidad y Tránsito Vial al Recinto Portuario y Fiscalizado del Puerto de Ensenada, B. C. | 2,000,085.0 | - |
| 1709J2R0001 | Rehabilitación (mantenimiento correctivo) de los Muelles de Pesca 1 y 2 del Puerto El Sauzal, Baja California. | 8,744,652.0 | - |
| 2313J2R0001 | Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de Ensenada, B.C. | 12,381,204.0 | - |
| 2313J2R0002 | Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de El Sauzal B.C. | 497,800.0 | - |
| Total | | 130,662,360.0 | 69,400,399.0 |

– **Aplicación**

❖ **Bienes muebles:**

Durante el periodo enero a diciembre 2023 y 2022 no se adquirieron bienes muebles.

CUENTA PÚBLICA 2023

♦ **Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**

– **Origen**

❖ **Otros orígenes de financiamiento**

Los Otros orígenes de financiamiento por el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

| Ingresos por operaciones ajenas | 2023 | 2022 |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|
| Por cuenta de terceros | 12,583,705.0 | 14,154,151.0 |
| Erogaciones recuperables | 166,995.0 | 115,177.0 |
| Total | 12,750,700.0 | 14,269,328.0 |

– **Aplicación**

❖ **Otras aplicaciones de financiamiento**

Las otras aplicaciones de financiamiento en los flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como a continuación se detalla:

| Egresos por operaciones ajenas | 2023 | 2022 |
|--------------------------------|---------------------|--------------------|
| Por cuenta de terceros | 18,553,448.0 | 7,389,871.0 |
| Erogaciones recuperables | 2,434,804.0 | 204,304.0 |
| Total | 20,988,252.0 | 7,594,175.0 |

La diferencia entre el origen y la aplicación de los flujos de efectivo por actividades de financiamiento, arroja el flujo neto por actividades de financiamiento, el resultado es el siguiente:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|--------------------|
| Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento | (8,237,552.0) | 6,675,153.0 |

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|----------------------|
| Ahorro / Desahorro antes de rubros extraordinarios | 100,085,462.0 | 88,668,103.0 |
| Movimiento de partidas (o rubros) contables / presupuestales: | | |
| Mas: | | |
| Cuentas por cobrar del año anterior | 30,784,079.0 | 31,412,782.0 |
| Saldo de almacén | 1,489,090.0 | 1,393,762.0 |
| Seguros pagados por anticipado | 28,589.0 | 26,462.0 |
| Impuestos diferidos (ISR y PTU) | 20,362.0 | (595,550.0) |
| Provisión de PTU | 5,531,731.0 | 4,906,978.0 |
| Incremento de Provisión de gastos | 26,642,626.0 | 35,588,931.0 |
| Estimación de cuentas incobrables | 9,567,351.0 | 628,901.0 |
| Depreciación y amortización | 5,878,735.0 | 10,735,275.0 |
| Transferencia de Obra al Gobierno Federal | 86,599,251.00 | 94,672,803.0 |
| Menos: | | |
| Decremento provisión de gastos año anterior | (40,495,909.0) | (12,749,784.0) |
| Saldo de almacén | (1,510,028.0) | (1,489,090.0) |
| Saldo Obra pública por transferir / Activos | (107,682,166.0) | (28,580,827.0) |
| Operaciones ajenas netas | (8,237,552.0) | 6,675,154 |
| Saldo de Seguros pagados por anticipado | (30,377.0) | (28,589.0) |
| Cuentas por cobrar del año actual | (37,583,462.0) | (30,784,079.0) |
| Retiro del Patrimonio de la Nación | (83,860,275.0) | (20,900,000.0) |
| Igual: | | |
| Incremento /Disminución Flujo de efectivo neto al final del periodo | (12,772,493.0) | 179,581,232.0 |

CUENTA PÚBLICA 2023

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

♦ **Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables**

Durante el periodo enero a diciembre de 2023 los ingresos recaudados por Venta de servicios y Otros ingresos ascendieron a 483,950,477.0 pesos en comparación con los 490,749,860.0 pesos registrados por concepto de ingresos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

| ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V. | | |
|--|--------------|----------------------|
| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables | | |
| Correspondientes del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2023 | | |
| (Cifras en pesos) | | |
| 1. Ingresos Presupuestarios | | 483,950,477.0 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | | 37,583,462.0 |
| Incremento por variación de inventarios | - | |
| Disminución del exceso de provisiones | - | |
| Por pérdida o deterioro u obsolescencia | - | |
| Disminución del exceso de provisiones | - | |
| Otros ingresos y beneficios varios | - | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios: | - | |
| Cuentas por cobrar al cierre del año | 37,583,462.0 | |
| 3. Menos Ingresos presupuestarios no contables | | 30,784,079.0 |
| Productos de capital | - | |
| Aprovechamientos capital | - | |
| Ingresos derivados de financiamientos | - | |
| Otros ingresos presupuestarios no contables: | - | |
| Transferencias del Gobierno federal | - | |
| Cuentas por cobrar del año anterior cobradas en el año actual | 30,784,079.0 | |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3) | | 490,749,860.0 |

CUENTA PÚBLICA 2023

◆ **Conciliación entre los egresos presupuestarios y los Gastos contables**

Durante el periodo enero a diciembre de 2023 los egresos presupuestarios ascendieron a 372,303,844.0 pesos en comparación con los 390,664,398.0 registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos egresos:

| ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Cifras en pesos) | | |
|--|--------------|----------------------|
| 1.Total de egresos Presupuestarios | | 372,303,844.0 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | 83,705,145.0 |
| Obra pública en bienes propios | 83,705,145.0 | |
| Otros egresos presupuestales no contables: | | |
| 3. Más gastos contables no presupuestales | | 102,065,699.0 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones 2023 | 15,446,086.0 | |
| Otros gastos contables no presupuestales: | | |
| Impuestos diferidos ISR y PTU 2023 | 20,362.0 | |
| Transferencia de obra pública al Gobierno Federal 2023 | 86,599,251.0 | |
| 4. Total Gastos Contable (4 = 1 - 2 + 3) | | 390,664,398.0 |

VI. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

♦ **Cuentas de Orden Contables**

De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Para Estatal Federal, las cuentas de orden contables para el control de los registros de las demandas y juicios en contra de la Entidad que pueden derivar de una obligación de pago son las siguientes:

| Cuenta | Cuentas de Orden | 2023 |
|---------|--|----------------|
| 7.4.1.1 | Demandas judicial en proceso de resolución | 34,012,245.0 |
| 7.4.2.1 | Resolución de demandas en proceso judicial | (34,012,245.0) |

Así mismo, se utilizan las siguientes cuentas de orden para el control de los bienes de dominio público recibidos por la Entidad bajo el contrato de concesión:

| Cuenta | Cuentas de Orden | 2023 |
|---------|--|-----------------|
| 7.6.1.1 | Bienes bajo contrato de concesión originales | 6,094,403,308 |
| 7.6.2.1 | Contrato de concesión por bienes originales | (6,094,403,308) |

♦ **Cuentas de Orden Presupuestarias**

Derivado de las modificaciones en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entraron en vigor a partir del 31 de diciembre de 2012 y reformada el 30 de enero de 2018, se inició la utilización de cuentas de orden para el control de los momentos presupuestales de ingresos y egresos.

CUENTA PÚBLICA 2023

Las presupuestarias manejadas por la entidad son las siguientes:

| Cuenta | Cuentas de Orden Ingresos |
|--------|-------------------------------------|
| 8.1.1 | Presupuesto de ingresos aprobado |
| 8.1.2 | Presupuesto por Recibir |
| 8.1.4 | Presupuesto de ingresos Devengado |
| 8.1.5 | Presupuesto de ingresos Cobrado |
| Cuenta | Cuentas de Orden Egresos |
| 8.2.1 | Presupuesto de Egresos Aprobado |
| 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer |
| 8.2.3 | Presupuesto de Egresos Modificado |
| 8.2.4 | Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 8.2.5 | Presupuesto de Egresos Devengado |
| 8.2.7 | Presupuesto de Egresos Pagado |

➤ NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

◆ *Introducción*

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionados con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

◆ **Panorama Económico y Financiero**

Durante el periodo de enero a diciembre 2023, como resultado de los esfuerzos de promoción que se realizaron para lograr que empresas del sector maquilador e industrial incrementaran su operación a través del Puerto de Ensenada, así como la inclusión de buques de mayor envergadura, se movilizaron 462,183 TEUS incluyendo reacomos, de los cuales 231,271 TEUS correspondieron a operaciones de comercio exterior, lo cual representa un aumento importante respecto a lo reportado en el periodo anterior para el Puerto de Ensenada y la Terminal de Usos Múltiples en el manejo de contenedores.

Adicionalmente, se recibieron alrededor de 128 arribos durante el periodo 2023 con un total de 538,074 toneladas de carga general como lamina en rollo, vigas de acero, varilla, yates, carga proyecto, tubos de acero y lingotes de aluminio, las cuales se recibieron en patios y muelles públicos administrados por la Entidad; como parte de la importante tarea de continuar fomentando la operación de Cabotaje entre los puertos del Pacífico Mexicano, se recibieron 4 embarques con un total de 30,235 toneladas de varilla y alambro provenientes de Baja California Sur con destino a Sonora, Sinaloa y Baja California Sur; asimismo, es importante resaltar que se llevó a cabo el abanderamiento de un buque de bandera panameña a bandera mexicana a principios del segundo semestre del periodo. Todo lo anterior se logró llevar a cabo con éxito, debido a la promoción, seguimiento y buena comunicación entre la Entidad y la comunidad portuaria involucrada en prestar sus servicios para la realización de éstas.

En atención de Cruceros, el Puerto de Ensenada mantiene el primer lugar en el litoral del Pacífico Mexicano y tercer lugar dentro del Sistema Portuario Nacional, con un total de 320 arribos y 1,006,890 pasajeros, siendo un año histórico en el tránsito de pasajeros, resultando un incremento del 35% con respecto al periodo anterior.

En cuestiones ambientales, se obtuvo el Premio Marítimo de las Américas en Gestión Verde y Sostenibilidad Portuaria, otorgado por la CIP-OEA, que está organizado por la Secretaría de la CIP en colaboración con la Asociación Norteamericana de Protección del Medio Ambiente Marino (NAMEPA), la Sociedad Latinoamericana de Operadores de Terminales Marítimo Petroleros y Monoboyas (SLOM) y otras entidades de la OEA, el cual reconoce prácticas exitosas en los sectores marítimo y portuario del hemisferio que demuestren excelencia, innovación, liderazgo, sostenibilidad y replicabilidad.

Por otra parte, el Puerto de Ensenada mantiene la Certificación de Calidad Ambiental, otorgada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) ya que la empresa demostró un desempeño ambiental conforme con los términos de referencia establecidos en la NMX-AA-162-SCFI-2012 obteniendo con lo anterior el certificado de Nivel de Desempeño Ambiental 1. Asimismo, al momento del presenta se informa que concluyó la auditoría para la renovación del Certificado en comento, siendo que en esta ocasión se logró acreditar un Nivel de Desempeño Ambiental 2.

De igual manera, se mantienen los programas de difusión interna con el objetivo de crear conciencia sobre la generación, manejo e identificación de residuos y problemas ambientales tales como el cambio climático; reforzamiento en temas ambientales al personal de la Entidad que trabaja en campo, por medio de pláticas y apoyo de comunicación vía electrónica, en las que el objetivo es educar y proporcionar las herramientas adecuadas para dar cumplimiento a las medidas de protección ambiental, como parte del Sistema de Gestión Ambiental, bajo el estándar ISO 14001:2015.

Se han diseñado y creados Guías y Procedimientos para la supervisión y vigilancia ambiental de Cesionarios y Prestadores de Servicios; se ha reforzado el control y vigilancia de las Actividades Ambientales a través del Subcomité de Seguridad, Higiene y Ecología. Las nuevas Reglas de Operación publicadas en el DOF el 20 de diciembre de 2023, refuerzan los lineamientos del cumplimiento ambiental, lo que configura una herramienta para la mejora continua en la comunidad Portuaria.

El Puerto de Ensenada fue notificado por la casa certificadora Lloyds Register su aprobación en la certificación ante el Sistema de Revisión Ambiental Portuaria (PERS), obteniendo la certificación europea PERS-Puerto Verde, refrendando por dos años más, actualmente se encuentra en proceso de renovación dicho Certificado.

◆ **Autorización e Historia**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión con fecha 30 de junio de 1994 para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Ensenada en el Municipio del mismo nombre, Estado de Baja California.

Con fecha 15 de diciembre de 2006 mediante el segundo addendum al título de concesión, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó la concesión del Recinto Portuario de El Sauzal en el Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, a esta Administración Portuaria.

El 16 de junio de 2008, mediante ampliación al título de concesión la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó a la Entidad la concesión del Recinto Portuario de Costa Azul en el municipio de Ensenada, estado de Baja California.

Las concesiones antes citadas fueron otorgadas para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios.

Las concesiones no crean derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de las concesiones las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Cabe señalar que el 26 de junio de 2021, en la celebración de la Septuagésima Quinta Asamblea General de Accionistas, con carácter de extraordinaria y mediante RESOLUCIÓN AE-LXXV-5 (21-VI-2021), se aprobó el cambio de denominación de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., para que se denomine Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

Obligaciones con el Gobierno Federal

De Acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación por aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, con los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican sobre los ingresos calculados con base al flujo de efectivo. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar

para ser aplicados vía fondo de reserva contra la obra pública que se ejecute, de conformidad con los Lineamientos para la Constitución del Fondo de Reserva.

El importe total que se pagó a la Secretaría de Marina por este concepto al 31 de diciembre de 2023 fue de 20,301,386.0 pesos y 2022 de 19,522,694.0 pesos; cabe señalar que a partir de diciembre 2012 se aplica una tasa del 4.5% neto sobre la totalidad del ingreso propio a flujo de efectivo, esto en apego al oficio 4527/2023 emitido por la Dirección General de Puertos y al oficio No.349-B-236 mediante el cual la S.H.C.P. autoriza el pago que deberán de cubrir las distintas Administraciones del Sistema Portuario Nacional para el ejercicio 2023, debiendo aplicar el porcentaje que corresponda.

♦ **Organización y Objeto Social**

La Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. es una Entidad Económica Paraestatal del Gobierno Federal, constituida el 22 de junio de 1994, y tiene como objeto social la administración portuaria integral del Puerto de Ensenada, mediante el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran los recintos portuarios de los Puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul; el uso, aprovechamiento y explotación de obras e instalaciones, la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias en el recinto portuario, y la prestación de servicios portuarios al amparo de los títulos de concesión otorgados por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hasta el 6 de junio de 2021, y a través de la Secretaría de Marina a partir del 7 de junio de 2021, en cumplimiento al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de diciembre de 2020, es importante señalar que la estructura organizacional básica es autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de la Función Pública.

En materia de contribuciones se tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado y retenido, Impuesto Sobre la Renta por retenciones de Salarios y Servicios Profesionales, Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP), Contribuciones de Seguridad Social, Contraprestación al Gobierno Federal Tarifa A y B, 5% sobre almacenaje de mercancías de comercio exterior y Retenciones de 5 al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

Finalmente se menciona que esta Entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

♦ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para la preparación de los Estados Financieros, la entidad ha observado la normatividad emitida por:

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente para el ejercicio 2023.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal vigentes a partir del 1 de Enero de 2013.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta

a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió los siguientes Lineamientos Contables:

- A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
- B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades
- C.- Estimación de Cuentas Incobrables
- D.- Reexpresión
- E.- Obligaciones Laborales
- F.- Arrendamiento Financiero
- NACG 01.- Norma de Archivo Contable Gubernamental

♦ **Políticas de Contabilidad Significativas:**

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones: Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos, Plan de Cuentas, Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

La Entidad ha cumplido con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, programa de compras, diversa información presupuestal y estadística obligada a presentar, así como el informe de la Cuenta Pública, sin embargo ha registrado sus operaciones contables y presupuestales en un sistema de contabilidad, catálogo de cuentas y libros de contabilidad, que no están autorizados como lo establece la normatividad antes mencionada, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el ejercicio 2008 la Compañía adquirió e instaló un nuevo sistema integral de contabilidad, en el que a partir del 1º de Junio de 2008 emigra la contabilidad al nuevo sistema denominado GRP (Government Resource Planner); aún y cuando con este sistema cierra su ejercicio fiscal del ejercicio 2008, se consideró conveniente que para cumplir con las disposiciones normativas que emanan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con el tema de la armonización contable, se implementó una segunda etapa en materia de tecnología de la información durante el ejercicio 2011, y una tercera etapa en 2012 relativa a la emisión de reportes.

a) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas, hasta el monto que la planeación financiera lo permita.

b) Pagos por separación

El Lineamiento Contable E.- Obligaciones Laborales, señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores, misma que remite a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados".

La Ley Federal de Trabajo, obliga a la compañía a pagar a sus trabajadores una prima de antigüedad en razón de 12 días de salario mínimo por cada año de servicio, limitado al doble del salario mínimo en los casos de despido bajo ciertas circunstancias y obligatorio a partir de 15 años de antigüedad.

El pasivo por prima de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral a partir de 2005, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés

CUENTA PÚBLICA 2023

reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Entidad.

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, las indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se afectó a la reserva de pasivo conforme se pagaron.

c) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) correspondiente al ejercicio 2023 fue calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como al artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo.

d) Reservas.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

◆ **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

a) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes en el momento en que se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, de los activos y pasivos monetarios con operaciones en moneda extranjera se integra de la siguiente manera:

| Moneda Extranjera | 2023 | 2022 |
|-----------------------------|---------------------|---------------------|
| Activos Monetarios | 2,109,072.0 | 1,420,136.0 |
| Pasivos Monetarios | - | - |
| Posición Activa | 2,109,072.0 | 1,420,136.0 |
| Tipo de cambio | 16.8935 | 19.3615 |
| Equivalente en pesos | 35,629,610.0 | 27,495,965.0 |

◆ **Reporte Analítico del Activo**

La adquisición de Inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la Entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

| Concepto | % |
|---------------------------------------|----|
| Infraestructura | 5 |
| Mobiliario y equipo de administración | 10 |
| Equipo de cómputo | 30 |
| Equipo de transporte | 25 |
| Maquinaria y equipo | 10 |
| Equipo marítimo | 10 |

Características significativas del estado en que se encuentran los activos fijos:

La propiedad planta y equipo de la entidad se integra principalmente por terrenos, obras de construcción de dragados, muelles, edificio administrativo, así como bienes muebles para el control de tráfico marítimo, circuito cerrado de televisión, rayos gamma, sistema de señalamiento marítimo, bienes informáticos, entre otros; en general, los activos fijos cuentan con programas de mantenimiento constante, con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones de uso y se tengan los elementos necesarios de infraestructura y equipo para la prestación del servicio.

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico del Activo al 31 de diciembre de 2023.

◆ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

◆ **Reporte de la Recaudación**

Los Ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos en 2023 por 449,745,373.0 pesos y en 2022 por 433,507,615.0 pesos que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo, se integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2023

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Ingresos Cesión Parcial de Derechos | 221,070,214.0 | 206,439,056.0 |
| Ingresos por Infraestructura | 170,329,873.0 | 164,751,602.0 |
| Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios | 58,345,286.0 | 62,316,957.0 |
| Total | 449,745,373.0 | 433,507,615.0 |

Para el ejercicio 2024, de acuerdo con el presupuesto aprobado la Entidad estima captar ingresos propios por venta de bienes y servicios por 537,556,938.0 pesos.

♦ **Información sobre la Deuda y el reporte analítico de la deuda**

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2023, corresponden a adeudos con proveedores, impuestos por pagar y provisiones diversas, principalmente, por lo que no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

♦ **Calificaciones Otorgadas**

Durante el ejercicio 2023 no se realizaron transacciones en la cual la Entidad esté sujeta a una calificación crediticia.

♦ **Proceso de Mejora (Principales Políticas de Control Interno):**

La implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGMCI) publicado en el D.O.F. el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada en el DOF el 5 de septiembre de 2018, se realiza de forma permanente dentro de la Entidad lo cual conlleva a realizar evaluaciones a los Controles Internos; derivado de los resultados se elabora el Programa de Trabajo de Control Interno, el cual se presenta ante la Secretaría de la Función Pública y el propio Órgano de Gobierno de la Entidad. En ese sentido y desde la publicación del MAAGMCI la Entidad cuenta con un sistema de control institucional estable, lo que permite que la institución continúe con el cumplimiento de sus objetivos, sin omitir el cumplimiento de la normatividad que le es aplicable.

En lo que respecta al programa de trabajo de control interno institucional para el ejercicio 2023, se llevaron a cabo las principales actividades que dieron cumplimiento con la visión, misión y objetivos institucionales, así mismo se dio seguimiento a los procesos prioritarios tales como los trámites y servicios que la Entidad brinda a la ciudadanía, medición de indicadores de desempeño establecidos en los programas presupuestarios, así como el uso óptimo de tecnologías de información y comunicación en materia de control interno; cabe señalar que dichas actividades de seguimiento fueron informadas al Comité de Control y Desempeño Institucional, atendiendo a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública en materia de control interno.

◆ **Información por Segmentos**

No se tiene información financiera relevante por segmentos que reportar, relativas a las operaciones y actividades propias de la Entidad.

◆ **Eventos Posteriores al Cierre**

No se tiene información de eventos relevantes que informar posteriores al 31 de diciembre de 2023.

◆ **Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

◆ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

El 13 de marzo de 2024 el Capitán de Altura Manuel Fernando Gutiérrez Gallardo, Director General de la Entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: Cap. Alt. Manuel Fernando Gutiérrez Gallardo
Director General

Elaboró: C.P. Josué Héctor Amador Ortega
Gerente de Administración y Finanzas